

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4792, que nombra al señor Marco Antonio de Peña, Observador del Gobierno en la Décima-Octava Sesión Plenaria del Comité Internacional de Asesoramiento del Algodón, en Washington.

G. O. Nº 8362, del 23 de mayo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4792

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Señor Marco Antonio de Peña, Consejero Económico de la Embajada de la República en Washington, queda designado como Observador del Gobierno dominicano en la Décima-Octava Sesión Plenaria del Comité Internacional de Asesoramiento del Algodón, que tendrá lugar en Washington, D. C., del 14 al 22 de mayo de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve; Años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4793, que concede la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, a varios Cónsules de la República.

G. O. Nº 8362, del 23 de mayo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4793

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTO el artículo 13 de la Ley 1113 del 26 de mayo de 1936, modificada por la Ley N° 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas mencionadas en el Dispositivo, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1°—Conceder la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial a:

Lic. Miguel A. Herrera,
Cónsul de la República en Jacksonville,
Florida, Estados Unidos de América.

Art. 2°—Conceder la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador a:

Sr. Alfred F. Vorshirn,
Cónsul General de la República en
Amberes, Bélgica.

Dr. Manuel A. Pérez Sosa,
Cónsul de la República en Camagüey,
República de Cuba.

Sr. Arcadio E. Santana,
Vice Cónsul de la República en New York,
Estados Unidos de América.

Art. 3°—Conceder la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial a:

Dr. Darío A. Mañón,
Cónsul General de la República en México, D. F.,
Estados Unidos Mexicanos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve; Años 116° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.